

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Debemos pedir más Escuelas.—Es un hecho indiscutible que existe cierta tendencia a la creación de nuevas Escuelas.

Por un impulso natural, sin que los Maestros hayamos hecho apenas gestiones en este sentido, los Gobiernos vienen consiguiendo en los distintos presupuestos cantidades mayores o menores para este propósito.

Con ello se atiende a una necesidad cada día más notoria.

Con ello, además, se satisfacen deseos de los políticos y a veces de los pueblos.

Si se analizara el móvil de estas aspiraciones, es posible que algunas veces lo halláramos en cosas mezquinas; pero ello no debe importarnos mucho si nos conducen a un resultado bueno y útil.

En este ambiente seríamos nosotros muy torpes si no procuráramos encauzar esos impulsos o esas tendencias.

Y el encauzamiento debe tender a favorecer y acrecentar esos deseos de nuevas Escuelas, y a pedir y procurar que, cuando se creen, no se desnivele más nuestro Escalafón.

Esto nos parece tan lógico y tan natural, que, haciendo un poco de campaña, discreta y bien dirigida, no creemos que haya oposición por parte de nadie. Y el resultado a que debemos aspirar es que se creen plazas de todas las categorías del Escalafón.

Un ejemplo aclara nuestro pensamiento.

Supongamos que se crean mil plazas nuevas, y que esas plazas se distribuyen en todas las categorías, asignando 100 plazas a las cuatro primeras del Escalafón y 150 a cada una de las cuatro siguientes.

Supongamos que esas plazas se proveen por corrida de escalas, como es natural, y que las mil resultas de 2.000 pesetas se dan a los nuevamente ingresados por oposición o por concurso entre interinos.

Las consecuencias serían éstas:

100 Maestros o Maestras pasarían a 8.000 pesetas; 200, a 7.000; 300, a 6.000; 400, a 5.000; 550 llegarían a 4.000; 700 entrarían en 3.500; 850, en 3.000.

1.000 Maestros y Maestras ascenderían a 2.500 pesetas; 1.000 nuevos ingresarían en el Magisterio, acelerando rápidamente la colocación de los interinos y de los opositores.

Total, 1.000 nuevamente colocados y 4.100 Maestros o Maestras ascendidos.

Nos parece que este ejemplo pone de manifiesto las ventajas de esta reforma que proponemos.

Debiera aspirarse a crear 2.000 plazas por año, y en un breve período de tres años habríamos aumentado las Escuelas en 6.000 y habríamos conseguido un ascenso para todos los actuales.

No podemos creer que haya nadie que rechace esta proposición, si la analiza serenamente y sin prejuicios.

Concurso de traslado.—Según nuestras informaciones, está muy avanzada la revisión de las propuestas de Maestros y Maestras en el concurso de traslado y en la parte de consortes, y es casi seguro que podamos insertar datos interesantes en el número próximo.

La publicación comprenderá solamente los números y nombres de los propuestos.

la Escuela que desempeñan y aquella que los corresponde.

Según el Estatuto, el plazo para formular reclamaciones es de quince días (art. 81), y estas «reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón, o en reconocimientos de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación (art. 82)».

Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales deberán cursarlas en el plazo de cinco días.

Calculamos, pues, que ese plazo terminará hacia el 20 o 25 de mayo, y que los nombramientos podrán expedirse a principios de junio, salvo reclamaciones que exijan oír al Consejo de Instrucción pública.

Los edificios escolares.—El ministro de Instrucción pública facilitó ayer a la Prensa la siguiente nota oficiosa, relativa a los créditos para la construcción de Escuelas:

«Aunque en el presupuesto aprobado por las Cortes para el ejercicio de 1920-21 existían partidas para la creación de Escuelas, capítulo IV, art. 1.º, concepto 5.º, y para su construcción (capítulo XXIV, artículo 1.º, conceptos 3.º y 4.º), después de la prórroga establecida por el Real decreto de 29 de marzo último sólo se dispone para el actual ejercicio de la suma de 500.000 pesetas para construcción de pequeñas Escuelas, de coste inferior a 25.000 pesetas; pero no hay crédito alguno ni para creación, ni para graduación, ni para construcción de Escuelas graduadas.

No depende situación tan lamentable del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ya que en momento oportuno se dirigió al de Hacienda haciendo constar habían desaparecido las causas que en el año anterior obligaron al ex ministro Sr. Espada a hacer uso del artículo 3.º de la ley de Presupuestos reduciendo los créditos, por no estar aún reglamentado el servicio de construcción, ya que se había dictado el Real decreto reglamentario exigido por la ley económica y está funcionando la oficina técnica correspondiente; y, en cuanto a la creación, que invertido el crédito de la ley anterior, no habría verdadera prórroga en la habilitación de otros nuevos que permitiera

crear igual número de Escuelas que el año anterior.

No lo entendió así, sin duda, el ministro de Hacienda, desde el momento que en el decreto de 29 de marzo no se incluyen cifras para ninguna de tan importantes atenciones.

En vista de ello, el ministro de Instrucción pública incoará los oportunos expedientes para la concesión de los créditos extraordinarios; pero mientras éstos se concedan no es posible, bien contra la voluntad tanto del ministro de Instrucción pública como del director de Primera enseñanza, atender las justas demandas que se reciben diariamente de los pueblos y de sus representantes en las Cortes en solicitud de que se creen nuevas Escuelas, de que se gradúen algunas de las existentes o de que se construyan grupos escolares en poblaciones que tengan más de 50 niños de cada sexo, según el censo escolar.

Se dice que en breve se celebrará una reunión de diputados de todos los grupos que constituyen el Congreso para tomar acuerdos acerca de estos asuntos tan importantes, y apoyar con toda decisión al ministro de Instrucción pública, a fin de que prospere el correspondiente crédito extraordinario para la creación y construcción de Escuelas.»

Celebramos la actitud del Ministro y que se piense en créditos extraordinarios; ya haremos los comentarios que proceden.

Los expedicionarios de Albacete.—Hemos tenido la satisfacción de saludar al Sr. Inspector Jefe de Albacete, nuestro buen amigo y colaborador D. Joaquín Salvador Artiga, y a los distinguidos Maestros que le acompañan en su viaje a la corte.

Nos han referido lo contentos que están de las atenciones y facilidades que encuentran para llenar los fines propuestos en la simpática excursión, celebrando mucho lo bien recibidos que han sido por el Sr. Ministro y Director general, que les han prodigado palabras de elogio y de reconocimiento, admirándose de los ejemplares desvelos que viene demostrando el Sr. Artiga en favor del Magisterio de aquella hidalga provincia.

Han visitado, entre otras cosas, los Jardines de la Infancia, en los que han obtenido una muy agradable impresión, y han alcanzado el honor de una conferencia

cia, exclusiva para ellos, dada por el ilustre pedagogo D. Manuel B. Cossío.

El Sr. Cossío disertó, con el estilo familiar y elegante peculiar suyo, acerca del arte de la pintura, extendiéndose en consideraciones del más elevado sabor pedagógico. Fué una conferencia de preparación para los excursionistas, de introducción a nuestro Museo del Prado, para que, por medio de tan sabias enseñanzas, fuera mejor aprovechada la visita al palacio de nuestras mejores prendas pictóricas.

Seguiremos dando cuenta a nuestros lectores de cuanto se relaciona con esta excursión, que bien puede servir de ejemplo a las demás provincias, pues va con ella una cosecha de grandes bienes para la obra de la Escuela.



El miércoles por la mañana visitaron el Museo del Prado, admirando las maravillas de nuestros grandes pintores.

El mismo día por la tarde asistieron a una conferencia del Sr. Altamira, en el Museo Pedagógico. El Sr. Altamira, con la elocuencia y el calor que le es peculiar, recordó emocionado los tiempos en que perteneció al personal del Museo, y disertó sobre el entusiasmo y la vocación profesional del Maestro y los medios de fomentarlos.

El jueves por la mañana visitaron la Escuela graduada de la calle de la Florida, y por la tarde recorrieron los magníficos talleres tipográficos de «A B C» y «Blanco y Negro», presenciando las operaciones diversas, complejas y rápidas que ofrece la confección de los periódicos.

El mismo jueves, en las primeras horas de la noche, visitaron el Observatorio Astronómico, y, guiados por el Sr. Ascarza, vieron cómo se observan estrellas para el cálculo de la hora a la centésima de segundo, y contemplaron con el telescopio a Júpiter con sus satélites, y a la luna con sus cráteres y montañas. Fueron obsequiados con fotografías de la luna.

Ayer viernes visitaron las Cámaras legislativas, por la mañana el Senado, y por la tarde el Congreso de los Diputados.

¡Cosas nuevas!—Ha sido autorizado el Ministro de Gracia y justicia para presentar a las Cortes un proyecto de ley determinando el alcance del artículo 2.º de la ley de 16 de mayo de 1835. Es el colmo: al cabo de ochenta y seis años se les

ocurre ahora aclarar la ley mencionada. No se dirá que en este asunto se ha procedido con precipitación.

El caso de Monforte.—Ha llegado al Ministerio una queja de numerosos padres y madres de Monforte (Lugo), quejándose del abandono en que están unos 250 niños y niñas por no tener Escuela, desde que, hace ya mucho tiempo, contra razón, contra justicia y contra derecho, el edificio destinado a este servicio fué dedicado a cuarteles.

De ello protestamos enérgicamente en su día, y de ello se quejan con mucha razón los padres y madres aludidos.

Se nos dijo entonces que esa ocupación sería temporal y transitoria, mientras se arbitraba medio de alojar al ejército; pero el tiempo va pasando y nada se hace; los niños siguen abandonados; las Escuelas, clausuradas, y algunos Maestros y Maestras sufren molestias, teniendo que dar enseñanza en deplorables condiciones y lejos de lo que era su propia Escuela.

Llamamos la atención de las autoridades para que vean los medios de que cese esta vergüenza.

El Sr. Arias Andreu.—En «La Voz de la Verdad», de Lugo, vemos reproducido un artículo del importante periódico «El Diario Español», de la Habana, dedicado al Sr. Arias Andreu, Jefe de la Sección administrativa de Lugo, digno de loa por su actividad, su inteligencia y su cultura. Mucho celebramos que se vayan reconociendo los méritos de nuestros compatriotas.

Fiesta del Arbol.—Se ha celebrado solemnemente en Hontoba, con asistencia de las autoridades locales y numeroso público, dejando en los niños imborrable recuerdo de este acto.

Los Maestros D. Pablo Pérez y doña Fernanda Escamilla recibieron muchas felicitaciones del vecindario por la acertada organización de la fiesta.

Por la unión.—D. Francisco A. Roldán, Maestro limitado, con menos de cinco años de servicios, que desempeña la Escuela de Cuevas de Ayllón (Soria), nos remite un vibrante artículo, del cual tomamos los párrafos siguientes:

La «Nacional», que debe ser la autoridad única y exclusiva del Magisterio; la «Nacional», que debe ser el verdadero portavoz de la clase, debe tomar este

asunto con toda la importancia que merece, y no cejar un momento en su propósito hasta conseguir que la unión sea un hecho; hasta alcanzar que cese la guerra civil que a todos por igual nos está derrotando moral y materialmente. Ya que en su última Asamblea planteó y acordó las bases para la unión total del Magisterio, bases que necesariamente han tenido que merecer la aprobación de la mayoría de la clase en general, haga caso omiso del clamoreo incesante e inoportuno de unos pocos descontentadizos y pedigüños, que bajo el pretexto de defender los respectivos intereses del grupo que acaudillan, están haciendo que cada vez sea mayor y más infranqueable la distancia que nos separa. Considere la «Nacional» que esos pocos no representan el verdadero sentir de la totalidad de la gran familia del Magisterio, y que muchos de sus acuerdos se leen con indignación, por considerar que no es ese el camino que se debe seguir para limar asperezas y aunar voluntades. Haga la «Nacional» que esas bases tomadas por ella se conviertan en ley en la más próxima fecha; vengán inmediatamente las oposiciones restringidas para los limitados que no contemos cinco años de servicios, y ya verá cómo se ve aplaudida por toda la clase por haber hecho un servicio que será el más trascendental que ha realizado desde su constitución.»

Creemos que el consejo de este batallador y culto compañero debe ser seguido inmediatamente; la «Nacional» debe redoblar los esfuerzos para liquidar este asunto en plazo muy breve.

Los veteranos.—Nuestro excelente compañero D. Tomás Rieta, de Salobre (Albacete), nos envía una sentida carta, demostrando, con hechos, la injusticia que resulta de dejar en 2.000 pesetas a muchísimos Maestros y Maestras que tienen treinta y treinta y cinco y más años de servicios excelentes, que están a las puertas de la jubilación, y que no pueden pasar de 2.000 pesetas, o sea el sueldo de entrada.

Nos cita, al efecto, entre otros, el número 1.261 del Escalafón, que allá en abril tenía ya treinta y siete años, dos meses y veintitrés días de servicios, y seguirá todavía en las 2.000 pesetas de sueldo, que ya ha desaparecido de las escalas de los diferentes funcionarios análogos.

El Sr. Rieta tiene muchísima razón.

Precisamente la situación de esos compañeros está siendo hace tiempo nuestra preocupación.

Por ello, en las bases que propusimos para la unión del Magisterio, incluíamos una para que los 500 Maestros más antiguos pasaran a 3.000 pesetas, y los mil siguientes en antigüedad, a 2.500, aunque no les correspondiese el ascenso por Escalafón.

Por eso, recientemente, hemos indicado la conveniencia de que se pida un crédito o se hagan gestiones para que todos ellos pasen, por lo menos, a las 2.500, como avance a las 3.000, que debe ser el mínimo de todos.

Hay que hacer algo especial, intenso, enérgico, por los veteranos, por esos compañeros que han atravesado y padecido en los tiempos heroicos de la profesión, por los que están en las puertas de la jubilación, y si nada se hace serán retirados cruelmente con una pensión propia para morir decentemente en la miseria.

La enseñanza obligatoria.—A pesar de reconocer todo el mundo los beneficios de la instrucción en orden a la vida en sociedad, son muchos los padres negligentes que ocupan a sus hijos en domésticos menesteres, y dejan de enviarlos a la Escuela.

Esa negligencia se nota en las grandes poblaciones, empleando a los niños en recados de la casa o en ocupaciones lucrativas como aprendices, vendedores de periódicos, etc., pero es aún más frecuente en los campos, donde la agricultura y la ganadería dan pretexto para ocupar a los niños en ciertos menesteres.

La enseñanza es legalmente obligatoria en España; pero ya que no se cumplan las sanciones pecuniarias que se tienen establecidas, pudiera establecerse otra: que los padres que han faltado al deber de enviar sus hijos a la Escuela, pierdan el derecho de enviar diputados al Congreso.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don
Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

(Véase página 184).

Jamui, Enrique	7006	Fernández, Ruperto	6659	Galiano Salcedo, José	7415
Jarros, Ramón	5827	—Blanco, Servando	7775	Galiot, Saturnino	7704
Jas Pezro, Jorge F.	7436	—Quintano, Silvano	7226	Galobardes, Joaquín	5814
Jela Dabo, Manuel	6042	—Guerra, Teodoro	6699	Gálvez, Antonio	7476
Jeller, Guillermo	7982	—Valeriano Juan	8450	Gallardo Carro, Antonio	7025
Jernández Rey, Adolfo	7725	Ferrán, Andrés	8088	—Rivera, Juan B.	6527
—Alvarez, Alberto	7401	Ferrando Mach, José	6917	Gallart García, Antonio	8358
—Monteirino, Alejandro	6160	Ferraz, Buenaventura	7790	Gallego Castilla, José	6720
—Fernández, Alfonso	6029	Ferré García, José M.	8156	—Moreno, Leodegario	5828
—Marcos, Alonso	7051	Ferreira, Francisco	5941	—García, Luis	6694
—Carretero, Antonio	5977	Ferreiras, Ramón	5834	—Escamur, Pelayo	5987
—Viñuelas, Apolonio	S	Ferreiro Rico, David	8134	—García, Tomás	6025
—Frutos, Benedicto	7890	—Fernández, José	6529	Gamallo Silva, Ramón	7105
—Sobrino, Benito	7645	—Paradelo, Maximino	7096	Gamallos, Juan Antonio	8508
—Bragado, Bernardino	6454	Ferrer Ferra, Cristóbal	6098	Gamo Boyo, Aquilino	8480
—Gamarra, Blas	8556	—Espinosa, Eloy	7560	—Boyo, Salvador	8515
—Blaz, Camilo	8157	—Espinosa, Francisco	6101	Gan Espinosa, Pedro	E
—Aguado, César	7888	—Marín, Joaquín	6052	Ganado Puga, Luis	8436
—Peña, Constantino	8455	—Ribera, Joaquín	5852	Gandía Sánchez, Andrés	6748
—Sánchez, Cristóbal	6654	—Vicente, Juan	6606	Ganunza, Alejandro	7767
—López, Dionisio	7051	Ferrero Añón, Angel	7796	Gañán Martín, Leonardo	5813
—Fernández, Dositheo	6708	Fierro, Manrique	6070	Garbada, Carlos Fulgencio	6029
—García, Emilio	7975	Figuera Viao, Antonio	6525	García Vicente, Acacio	8481
—Ruiz, Eduardo	5907	Figueiras Penas, José	8520	—García, Adolfo	6086
—Marcote, Efrén	6034	Figueroa Mostera, José	6552	—Bordel, Agustín	6854
—Gómez, Eliseo	7106	Fiol Juan, Francisco	7610	—Fadón, Agustín	6607
—Calle, Emiliano	6295	Flores Polo, Francisco	6759	—Repila, Alfonso	5970
—Ferreiro, Eulogio	7108	—Díaz, Jorge	7571	—Moreno, Alfonso T.	7124
—Martínez, Fabriciano	6555	Foix Alsina, Juan	6447	—Herminda, Alfredo	6185
—Méndez, Faustino	8555	Fondevilla, Joaquín	6096	—Alvarez, Angel	8427
—Castillo, Fernando	7988	Font Baró, Francisco	6455	—Antón Cruz, Angel	6715
—Fomoso, Florencio	7326	—Baró, Francisco	6725	—Pérez, Angel	6827
—Estévez, Francisco	6614	Forcaga, Dionisio	8342	—Ruiz, Angel	5955
—Mata, Froilán	8446	—García, Dionisio	8566	—Redondo, A.	8097
—Fernández, Guillermo	5906	Fornet Soté, Federico	7642	—Izquierdo, Antonio	7857
—Gómez, Horacio	7946	Foz Ponz, Vicente	S	—Martín, Antonio	7965
—Vidal, Jacobo	6944	Fraga, Benigno	5805	—Chamorro, Bernardo	6317
—Acevedo, Jesús	7662	Frago Frago, Miguel	6179	—Escribano, Cándido	6677
—Fernández, José	8455	Francisco, Manuel	7857	—Martín, Cayetano	7620
—Conde, José Emilio	5890	Franco, Antonio	6520	—Campos, Celestino	6758
—Pérez, José	8450	Franganillo, Juan	7752	—Muñiz, Celestino	S
—Rosal, José	7260	Fraile, Antonio	8502	—Jimeno, Cirilo	6668
—Zumares, José A.	6564	Frasquet, Salvador	6897	—Martín, Clemente J.	6991
—Pérez, Juan	8599	Freijo, Francisco	6152	—Matas, Daniel	7750
—Bernal, Juan M.	7595	Froiz Cagide, Antonio	7099	—González, Dionisio	8449
—Tristancho, Julio	7042	Frontaura, Antonio	7357	—Chueca, Domingo	8522
—Dominguez, Justo	6122	Fuente, Francisco	6745	—Pérez, Domingo	8289
—Gallego, Leoncio	7275	—Martín, Hermógenes	6452	—Arista, Eduardo	5882
—Calzon, Luciano	6160	—González, Valentín	6582	—Berruete, Eladio	7502
—Martínez, Lucio	7107	Fuentes, Eduardo	7001	—Santamera, Eladio	7789
—López, Luis	5961	—Blanco, Manuel	6570	—Mateo, Emilio	7739
—Pablo, Luis	6595	Fuertes Arcas, Adolfo	7860	—Ponte, Emilio	7515
—Alvarez, Manuel	S	—Boira, Carmelo	6828	—Emilio Juan	E
—Busto, Manuel	8478	—Sancho, Desiderio	7454	—Fernández, Enrique	8195
—Fernández, Manuel	6959	—Boira, Tomás	7955	—Guerra, Eutiquio	7656
—Ramos, Manuel	7115	—Rodríguez, Valeriano	7867	—Expósito, Federico	7845
—Silva, Manuel	7574	Furones Ramilla, Julián	6171	—Fernández, Felipe	7979
—González, Marcelo	6625			—García, Fernando	7224
—Gómez, Mariano	8570			—Rubio, Florencio	7455
—Vancebo, Maximino	6758	Gabaida, Jesús	7470	—Almería, Francisco	7367
—Fernández, Miguel	6550	Gabin Pradilla, Angel	7138	—Alonso, Francisco	5895
—Ruiz, Miguel	6477	Gadea, Joaquín	8079	—Gil, Francisco	6750
—Sánchez, Pedro	7325	Galán Río, Manuel	7588	—Montes, Francisco	8282
—Rodríguez, Praxedes	7549	—Fernández, M. T.	6685	—Moro, Francisco	6768
—Peña, Rafael	6254	Galdes López, Arturo	6232	—Muro, Francisco	8445
		Galea, Francisco M.	6400	—Sánchez, Francisco	6510

García, Hermenegildo	7970	Garrochena, Antonio	8307	González Andrés, Amable	7572
—Androu, Hilario	6161	Garrote Arroy, Félix	7591	—González, Andrés	6786
—Arias, Isidoro	6268	—Muelas, Simeón	6876	—Muñiz, Angel	8154
—Alonso, Jacinto	6186	Gascón Plana, Andrés	5931	—García, Antonio	8078
—Lardies, Joaquín	7273	Gaspar García, Domingo	7372	—Fuerte, Aquilino	7927
—Munera, Joaquín	7163	—Macías, Vicente	7774	—Mata y Llano, Arturo	6977
—Castañer, José	6136	Gatón Rubio, Basilio	7130	—Martín, Aurelio	6520
—Lobato, José	6927	Gazapo Avelló, Emilio	6103	—Ramiro, Benjamín	7484
—Martí, José	6532	Gelabert Feliú, Mauricio	6066	—Alvarez, Bernardino	7968
—Mendivil, José	6250	Gerarde, Columbiano	7745	—Mújica, Celestino	6561
—Sánchez, José	6545	Gerboles Sebastián, Luis	7255	—Fernández, Dictino	5955
—Sigler, José	7015	Gerona López, Juan	7637	—Cabrera, Domingo	5851
—Exposito, José M.	5916	Gestal Laguna, Jesús	7580	—Pico, Eduardo	6727
—Pons, Juan	6522	Gil Pérez, Antonio	6882	—Pozo, Emilio	6724
—Sala, Juan	8054	—Soriano, Antonio	6142	—Gutiérrez, Ernesto	7084
—García, Juan F.	7230	—Boix, Francisco	8126	—Vicente, Feliciano	7510
—Gutiérrez, Juan J.	7261	—Sánchez, Manuel	7905	—Fernández, Felipe	8389
—Fernández, Juan M.	8035	—Manuel Eduardo	8562	—García, Francisco	7569
—Pérez, Juan M.	7375	—Fernández, Mariano	8013	—Murcia, Francisco	7156
—Benedicto, Juan P.	7758	—Barrionuevo, Román	6701	—Francisco M.	7195
—Molins, Julián	7196	—García, Valeriano	8046	—González, Gabriel José	8009
—Cascós, Luis	6290	Giles Díaz, Manuel	8124	—González, Gabriel J.	8374
—García, Luis	6191	Giner Querol, Domingo	7429	—Blas, Gerardo	6921
—Pérez, Manuel	8526	—Ballester, Vicente	7468	—Aznar, Jaime	6148
—Rodríguez, Manuel	6856	Ginés Masía, Antonio	S	—Gutiérrez, Joaquín	5920
—Santos, Manuel	7338	—Domingo, Benito	7289	—Alvarez, José	6197
—Miguel, Mariano	7592	Giral Español, Nicolás	6786	—Cano, José	7281
—García, Mariano P.	8444	Gisbert Alonso, Joaquín	8556	—Hernández, José	7808
—Mosquero, Miguel	7724	Gitrama de Pablo, Eladio	6033	—Peiro, José	8084
—Ramírez, Miguel	8076	Goicoa, Martín Lorenzo	6431	—Riera, José	8558
—Santos, Pascual	7365	Goicura, Isidoro	7959	—José Román Pedro	S
—Antón, Pedro	7554	Goldar y Picans, José	8381	—Gómez, Juan	8196
—Suárez, Restituto	8431	Gómez Castaño, Andrés	7126	—Pérez, Juan	6654
—López, Ricardo	6356	—Fontanes, Antonio	7064	—Vicente, Juan	5817
—Vargas, Ricardo	7945	—España, Cayetano	7434	—Torres, León	6799
—Vidal, Ricardo	7727	—Montejo, Emilio	6102	—Torres, León	8417
—Bermejo, Santiago	7572	—Falcón, Francisco	7041	—Alonso, Manuel	6829
—Martínez, Santiago	6332	—Martín, Francisco	7055	—García, Manuel	5915
—Medel, Santiago	6254	—Pellicer, Francisco	7184	—Mayo, Manuel	6590
—Barriga, Serafín	6075	—Pérez, Francisco	6445	—Pérez, Manuel	8006
—Fernández, Serafín	7869	—Albarrán, Hilario	7874	—Ramos, Manuel	7111
—Fernández, Serapio	7942	—Soto, Jerónimo	6074	—Durán, Manuel María	6895
—Gómez, Sergio	6099	—Roche, Jesús	7155	—Herrero, Marcos	6965
—Sande, Simón	8550	—Goy, Joaquín	6414	—Linares, Mario	8107
—Rivera, Teodoro	7897	—Camacho, José	6007	—Santa Marta, Máximo	7570
—Encinar, Tomás	7496	—López, José	5839	—Brun, Nemesio	7055
—García, Tomás	7655	—Miguel, José	7608	—Rey, Olegario	7951
—Alvarez, Valentín	6145	—Lozano, José María	7711	—Tobal, Pablo	6844
—Andoín, Vicente	8575	—Díaz, Juan	7531	—Castillo, Paulino	8458
—Caballero, Victoriano	7095	—Vega, Julián	6308	—Costillas, Pedro	5943
—Pérez, Victoriano	6580	—Marcos, Manuel	S	—Macín, Pedro	7102
Garid Ramos, Antonio	6612	—Ramos, Manuel	5885	—Anos, Rafael	8454
Garín, Clemente	6428	—Carballo, Modesto	6365	—Martínez, Rafael	6082
Garzón Montero, Domingo	7398	—Sesar, Nicanor	7314	—Pérez, Ramón	6085
Garraleja, Demetrio	8295	—Mariscal, Pedro	677	—Mejías, Román	6884
Garray, Mauricio	7551	—Gómez, Ramiro	7521	—Lera, Santiago	6884
Garrés Cortijo, Joaquín	6151	—Martín, Ramón	7853	—Rodrigo, Santiago	6329
Garrido, Clodoaldo	8557	—Díez, Ricardo	5863	—Arránz, Sebastián	6326
—Morcillo, Ernesto	7282	—Gómez, Ricardo	7951	—Mata, Simón	6987
—Menoyo, Fermín	7598	—Pérez, Sebastián	7242	—Ramos, Simón	6129
—Vázquez, Ildelfonso	6379	—Bonilla, Serafín	7524	—Alonso, Urbano	6404
—Vicente Isidro	S	—Valenciano, Tomás	7624	—Arias, Vicente	6402
—Marín, Luis	8523	—Gil, Valentín	7512	—Palacios, Vicente	6305
—Franco, Manuel	6645	Gomis Llabias, Alberto	8018	—Soler, Vicente	7346
—Vidal, Ricardo	6938	—Ayma, Luis	8247	—Rodríguez, Víctor	6927
Garrigó, Eduardo	8067	González, Alfredo	7995	—Moral, Victoriano	

Gómez Barrio, Vidal 8419
 González Pedruelo, Aurelio 6247
 —Ajo, Eulogio 6126
 —Alonso, Gregorio 7552
 —Lázaro, Gregorio 8406
 Gordo Barros, Domingo 7503
 Gornejo, Gumersindo 7504
 Graeja Morales, Angel 7427
 —Vellón, Vicente 6602
 Granados, Francisco 6264
 Grande, Antonio 7749
 Granell Boronat, Jaime 7481
 —Modesto, Octavio 6253
 Grau Pi, Prudencio 5929
 Guardia, Juan Antonio 5873
 Guenal, Juan Bautista S
 Güemes Díez, Teófilo 6062
 Güerva Samistier, Ramón 7766
 Guervós Pontano, Rafael 8181
 Guerra, Aquilino 7374
 —Juárez, Lorenzo 8479
 —Alvarez, Ricardo 8530
 Guerrero, Enrique 6336
 —Bravo, Francisco 5912
 Guijarro, José María 7952
 —Collado, Pedro 7579
 Guillén, Bernardo 6936
 —García, José 7014
 —Asensio, Rogelio 6322
 —García, Salvador 7020
 Guiraun, Antonio 7272
 Gullón Gullón, Toribio 7775
 Gurucéaga, Juan J. 6472
 Gutiérrez Romero, Adolfo 8201
 —Alvarez, Cristino 7973
 —González, Florentino 6321
 —Delgado, Francisco 7490
 —Flores, Gabino 6717
 —López, Juan 6256
 —González, Primitivo 7494
 —Gutiérrez, Rafael 8118
 —García, Ricardo 5861
 —Juárez, Serapio 8559
 —Villar, Zacarías 6048
 Guyuela, José María 8219
 Guzmán, Francisco 8389
 —García, Manuel 6153

H

Haro Coello, Serafín de 7733
 Hechín Barbarroj, Marcos 5964
 Heras (Las), Antonio S
 —León, Francisco 6919
 —Miguel, Jesús 5945
 —Machío, Juan de las 8494
 Hermosilla, Julián 6433
 Hermoso, Constancio 7984
 Hernández, Angel 5825
 —Vicente, Angel 8037
 —Angel Domingo 7090
 —Bravo, Aurelio 7933
 —García, Casimiro 6679
 —Colás, Eduardo 8086
 —Martínez, Eusebio 7266
 —Ruiz, Francisco 6923
 —García, José 7161

Hernández, Marcelino 5903
 —Jiménez, Mariano 8499
 —Montol, Melitón 6707
 —Salvador, Teófilo 7061
 Hernando Alonso, Antonio 8426
 —Benito, Rufino 7643
 Hernanz, Norberto 6207
 —Hernánz, Vicente 8483
 Hermes, Victoriano 5945
 Hervás, Mariano 8070
 Herrera Cotilla, José 8582
 —Vargas, Manuel 6189
 Herrero, Agapito 6235
 —Riero, Jesús 7864
 —Vila, Juan 5967
 —Mastín, Juan Antonio 5822
 —Martín, Justo 8489
 —Martín, Onofre 5994
 —Mediavilla, Silvano 7654
 Hidalgo, Melquiades 7880
 —Aldea, Miguel 6348
 Higuera Higuera, Isacio 7539
 Hierro Macías, Antonio 6112
 Hita López, Angel 8039
 Huerga, Antonio 7321
 Huguet Pijuán, Francisco 5799
 Huidobro, Francisco 7948
 Hurtado Delicado, César 6644
 —Macías, Emilio 7514
 —Macías, Tomás 6860

I

Ibáñez, Agripino N. 7202
 —García, Cecilio 6105
 —Martín, Cirilo 8397
 —Pandos, Luis 7852
 Ibars Ibars, Francisco 6401
 Ibarrola y Sanz, Benito 8300
 Iglesias Saludes, Benito 7100
 —Cirilo Pedro 7618
 —Loduro, Jesús 5878
 —Blau, José 5858
 —Cobas, José 7440
 —Vedmar, Mariano 7120
 Iguala, Sinfioriano Fidel 5823
 Igualada, José María 5815
 Illán Hernández, José 7340
 Illanes Carreras, José 6360
 Illescas Escobar, José 6760
 Imizcoz Nuín, Silverio 6834
 Inés García, Félix E
 Infante Valdayo, Antonio 8543
 Iniesta, Jesús 6770
 Ingelmo, Florentino 6585
 Iniguez Corcuera, Luis 7946
 Iriarte, Conrado 7850
 Irigoyen Mercola, Esteban 6792
 —del Río, Lino 7845
 Irriera Sancho, Justo 7267
 Isery, Pascual Andrés 7276
 Ismael, Demetrio 6743
 Izurzun Muerzo, Pablo 7918

J

Jaimes Verdugo, Claudio 7834
 Jalmana Ferré, Jaime 8136

Jalón Berga, Urbano 6457
 Jané y Jané, Antonio 6500
 Jara Urbano, Rafael 7961
 Jareño, Ladislao 7222
 Jareu Pavón, Juan B. 7418
 Jarques Cervera, Miguel 6274
 Jaume Rivas, Rafael 6536
 Jansarás, Eugenio 8303
 Josa Barrán, José 8076
 Jiménez Cuevas, Antonio 8049
 —Morales, Antonio 7838
 —Garijo, Carmelo 7631
 —Romero, Constantino 6684
 —Sancho, Dimas 6052
 —Ruiz Yagüe, Edmundo 7292
 —Río, Felipe 8318
 —Miguel, Francisco 7787
 —Quantanilla, Francisco 7027
 —Guerrero, Gerardo 6469
 —Mondaza, Jesús 8309
 —Navarro, Joaquín 8464
 —Rojas, Juan 7245
 —Vinal, Manuel 6557
 —Martín, Miguel 8092
 —Jiménez, Nicolás 6840
 —Jiménez, Pablo M. 8521
 —Guisado, Vicente 7547
 Jimeno Suder, Eladio 7921
 —Pardos, Lucas 6073
 —Jimeno, Manuel 7285
 —Egea, Ramón 7262
 —Corral, Ricardo José 5834
 Joliño Pintos, Francisco 7075
 Jordá Ferrer, Emilio 6027
 Jueas Latorre, Luis 6982
 Juez, Francisco Javier 6951
 Julián Nogal, Ricardo 8102
 Junquera Lucas, Angel

L

Labaca, José Benito 6647
 Lacalle Ulibarri, Pío 6489
 Lacasaña, Rafael 7343
 Ladrón, Manuel 7911
 Lalón Calve, Luis 7430
 Lafuente, Antonio 7972
 —Calleja, Félix 7566
 —Martínez, Hipólito 7567
 Laguña, Máximo 5939
 Laguna, Cristóbal 7457
 —Sorrosal, Miguel 7141
 Lalinde Vera, Domingo 7147
 Lama, Francisco 7901
 Lamela, Ramón 7375
 Landa Laballén, Eulalia 8323
 Lancira Sánchez, Gabriel 7060
 Lángara Fiel, Victorino 6637
 Lanzarote Pemay, Juan 7779
 Lapuente, Julián J. 6487
 Lara Gómez, Alfonso 8206
 —Martínez, Antonio 7793
 —García, Félix C. 7721
 —Fernández, Francisco 6243
 —Fernández, Cínés de S
 Laraumbre, Genadio 6246
 Larrosa, Angel Juan G. 6140

Lalorre Jiménez, Víctor	6294	López Pérez, Martín N.	7855	Madero, Daniel	6801
Lazareno Sáez, Andrés	7900	—Rodríguez, Mauricio	6050	Madregal, Evaristo	8676
Lázaro, Francisco	5843	—González, Nazario	7669	—Alesandro, Evaristo	7378
Lazcano Sanz, Honorino	7557	—Luzuriaga, Nicasio	6825	Maestro, Maximino	6904
Legaz, Julián Teodoro	8312	—Madrid, Nicolás	6384	Magaña, Juan de la C.	8298
León, Alejandro	6535	—Navarro, Abdúlio	7187	Magañas, Leovigildo	5924
—Calvo, Francisco	7194	—Aparicio, Pedro	6394	Magariños, Maximino	7124
—Díez, Huberto T.	6590	—Hermosilla, Pedro	6791	Magol Benzo, Juan	8237
—Frejo, Joaquín	E	—Rafael	6783	Maiso Espiga, Sixto	6543
—Hermosell, José	8568	—Fernández, Rafael	5852	Mal Estallo, Pío	7539
—Hernández, Santiago	8114	—Sánchez, Rafael	6381	Malaguilla Moya, Blas	6211
Lera, José María	7287	—Amo Molinero, Rústico	6015	Maldonado Otero, Fausto	7455
Lezama, Aureliano	6494	—Martín, Salvador	7220	Mabel Guillén, Juan	6570
Linares Bueno, José S.	7458	—de Guereñu, Telesforo	7084	Maltó Gargori, Vicente	7098
—Sierra, Lorenzo	7195	—Lozano, Teodoro	8422	Malvar Graña, Enrique	7556
Lobo González, Juan	6979	—Minguez, Tomás	7623	Malladré Cuachs, Luis	7482
Lomas Iturriaga, Moisés	7274	—Zabaleta, Tomás J.	6423	Mallo Díaz, Ricardo	6320
Loncina Sebastián, Luis	7265	—Sánchez, Valeriano	5887	Mallón Rojas, Narciso	6252
Longhi Carballeira, José	6028	—Andújar, Vicente	6158	Mallorca, Juan	6956
López Casero, Alberto	6163	—de Miguel, Vicente	8349	Manchón Gallart, Angel	7189
—Gervasio Alberto	6349	—López, Vicente	8231	Mangas Martín, Luis	7833
—Espinosa, Angel	8040	Lorda Franco, José	8260	—Gago, Nicolás	6058
—Gálvez, Aurelio	8571	Lorenzana, León	7863	Manjón, César	7573
—Pérez, Balbino	7621	Lorente, Hilario	7002	Manresa, Juan	8395
—Uceda, Cándido	5963	Lorenzo, Antonio	6771	Manrique del Pino, Juan	7043
—Fernández, Claudio	7708	—Touza, Celestino	7593	—Alonso, Lucio	6619
—Uribes, Claudio	8363	—Bollo, Ignacio	7520	—Catalina, Pedro	8542
—Galarza, Clemente	5820	—Yañez, Julián	7615	Manso Saborido, José	8541
—Serrano, Constantino	6710	Lorz, Gumersindo	6864	Mantana, Segundo	8497
—Alonso, Daniel	6198	Losa Espeña, Marcelino	7862	Manuel Mena, Angel	7714
—Ramos, Daniel	7208	—Rangil, Wenceslao	6706	Manzanares, Alejandro	7558
—Pérez, Emilio	6978	Loscós Planas, Pedro	5841	—Pérez, Luis	7178
—Soriano, Eustaquio	7236	Lozano Arias, Arturo	7511	Manzanedo, Gregorio F.	6924
—Gómez, Félix	8025	—Gil, Bruno	6985	Manzano, Federico	7224
—López, Francisco	7906	—García, Ciriaco	8584	—Concjero, Florencio	7151
—Lloro, Francisco	5816	—Sánchez, Cristóbal	7324	—Oliver, José	6129
—Vivo, Francisco	8383	—García, Laurentino	7229	Marco Adell, Alfredo	7692
—López, Fulgencio	8056	—Petrola, Lorenzo	3489	—Corcolló, Mariano	6544
—Salmerón, Gabriel	6475	—Martín, Manuel	6528	—Marco, Pedro	6229
—Carreño, Idelfonso	8012	Lozoya Díez, Lope	6198	Marcón, Juan J.	8217
—Carbalez, Jesús	5809	Lucas Cuadrado, Vidal	6976	Marcos, Esteban	7766
—Rey, Jesús	8167	Luque, Sebastián	3	—Orís, Juan	6916
—Rodríguez, Joaquín	8364			—García, Mariano	5855
—José	8212			—de la Fuente, Senén	9035
—Almagro, José	E			Marcoval, Joaquín	7822
—Alvarez, José	8232	Lladó Bagolla, Enrique	8047	Marchante, Manuel	7022
—Froján, José	5909	Lladós Fuster, Juan	6351	Marfany, Joaquín	8555
—Galian, José	6775	Llamas Conejo, Ceferino	7526	Marín García, Diego	5944
—Muñoz, José	8424	—Cornejo, Fernández, M.	8573	—Rodero, Juan	6479
—Nicolás, José	7188	Llamero Rodríguez, Gabriel	8	—Sáenz, León	5157
—Varela, José	6165	Llopis Mateu, Juan	6471	—Gijón, Manuel	7784
—Fernández, José A.	7893	—Bañón, Vicente	8239	Marina Blanco, Gregorio	6804
—Gacho, José María	7922	Llorca Climent, Francisco	6325	Mariño López, Juan	8191
—Sena, José María	7613	Llorens Osuna, Germán	6610	Mariños, Gumersindo	7215
—Zorrilla, José María	7485	Llorente, Manuel	7040	Marqués, Hermenegildo	6259
—Alvarez, Juan	5869	—Aguinaco, Marcelo	7288	—Martínez, Joaquín	6077
—del Arbol, Juan	6629	—Dominguez, Nicanor	6890	—Lasarte, José	7896
—Prada, Juan	7073	Lloveras Gironella, José	7768	Marquez Fraga, José	7614
—Cruz, Juan Francisco	8443	Lluís Franquesa, Esteban	8090	Martí, Nicolás Ramón	6789
—Ruano, Julián	8498			—Trigiñer, Pablo	8132
—Torrijo, Julio	7710			Martín Iglesias, Abelo	7600
—de la Fuente, Leopoldo	7059			—Martín, Antonio	6256
—Sáez, Luciano	8507			—Martín, Antonio	6781
—Prieto, Luis	6371	Maceda, Clarenco	6147	—Martín Antonio	7590
—Vicuña, Luis	7705	Macías López, Juan	8378	—Naranjo, Antonio María	7029
—de los Ríos, Manuel	6537	—Moreno, Víctor Pedro	7641		
		Macho García, Felipe	7501		
		—Rabanal, Mariano	6412		

LI

M

(Continuará).

Asociaciones de Maestros

Berga (Limitados).—En sesión recientemente celebrada se acordó dirigir el siguiente telegrama:

«Mayordomo mayor de Palacio. Madrid. Asamblea general Maestros nacionales limitados e interinos de los partidos de Manresa y Berga ruegan exponga a S. M. los siguientes acuerdos tomados, impetrando su importante apoyo en Consejo Ministros para que conceda atención preferente a los asuntos del Magisterio, que es la base de la formación espiritual de la raza española. Acuden regia protección en deseo de pronta y definitiva reorganización de la clase, injustamente postergada, quitándoles bochornosa nota de derechos limitados, formando

mando Escalafón único conforme en otras carreras, en atención méritos reconocidos Maestros titulares que desde muchos años desempeñan interinidades y propietarios con derechos limitados, borrando de una vez clases privilegiadas entre Maestros. Piden, además, que las vacantes interinas sean provistas con preferencia en Maestros interinos, como ordenaba anterior legislación por favoritismo derogada; la colocación rápida en propiedad de cinco mil Maestros propia categoría; no dar posesión Escuelas obtenidas por concurso traslado hasta 1.º septiembre, evitando así trastornos enseñanza e interinos. Sarti, Presidente; Martí, Secretario; Pascuet, Tesorero.»

En sentido análogo se han dirigido telegramas a los Ministros de Instrucción pública y Fomento.

Ecós del Magisterio

La creación de Escuelas.

D. Basilio I. Gutiérrez, de Arroyo de San Serván (Badajoz), nos envía un artículo haciendo ver la necesidad de crear muchas y buenas Escuelas, y dotarlas convenientemente de material, si ha de ser una verdad el mejoramiento de la raza y la cultura patria.

«Si continúan vagando por las calles, dice, millares de niños sin poder asistir a una Escuela primaria, en vano será pretender el engrandecimiento de la patria, faltará la base y se irá camino de la ruina.»

El «Libro de Asistencias».

Según ordena la vigente legislación, el «Libro de Asistencia diaria» debe llevarse como justificante de la asistencia de cada niño, y pregunto; ¿para qué se lleva?

Este libro debiera ser la fe notarial de una Escuela, y pudiera sustituirse por un carnet que llevaría cada niño, y del cual se separaría un «ticket» por cada sesión, y al fin de semana o del mes sería canjeado por uno de la Escuela.

Con una cosa así ya no habría lugar a dudar del Maestro; los padres lo verían y se darían mejor cuenta de su abandono o negligencia, y el Maestro ganaría con esto en que la Inspección formara un juicio exacto del mismo, que si no le ensalzara, no perdiera en su prestigio; y, por último, ya que la no asistencia la castiga el Código Penal, cúmplase en todas sus partes, y los niños ganarían en instrucción y el Maestro el prestigio que hoy en muchos casos se le resta y por la Inspección se les hace responsables sin causa.

FEDERICO SANCHEZ TORRES

Iruelos (Salamanca).

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 20.—Real orden disponiendo se convoque a los constructores españoles de mobiliario escolar para que presenten modelos de mesa-banco bipersonal.—(8 abril).

—Otra disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 200 ejemplares de la obra titulada «El libro de la Vida Nacional», de que es autor D. Ramón Martínez de la Riva.—(15 abril).

—Otra autorizando a las Profesoras de Normales e Inspectoras de Primera enseñanza que se mencionan, para que vengan a Madrid a tomar parte en el curso de Labores y Trabajos manuales de la Profesora norteamericana Miss Webb.—(14 abril).

—Otras nombrando los Tribunales para juzgar las oposiciones a las Cátedras de Universidad que se mencionan.—(19 abril).

Abril 21.—Real orden disponiendo se consideren reproducidas en todas sus partes, con las aclaraciones que se publican, las Reales órdenes de 26 de abril y 16 de diciembre de 1919, relativas a indemnizaciones al personal de las Escuelas de Comercio.—(28 marzo).

—Otra distribuyendo entre las Escuelas de Comercio, en la forma que se publica, el crédito consignado en el capítulo 11, art. 2.º, concepto 16 del Presupuesto vigente.—(28 marzo).

OPOSICIONES

ZARAGOZA.—Se convoca a la elección de las vacantes de Escuelas unitarias de Alnuez y Deza (Soria), y la graduada de niñas de Calatayud a las opositoras doña María Natividad del Pozo Pérez, doña Margarita Almudi Velasco y doña María Garnica Márquez, números 8, 9 y 10 de orden del Cuerpo de aspirantes en la provincia de Huesca, para que en el improrrogable plazo de diez días contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», soliciten de este Rectorado, por medio de instancia, en papel de la clase octava, las tres Escuelas arriba mencionadas, consignando al margen la preferencia con que las solicitan, entendiéndose que la opositora que no utilizare el derecho de elección, se le adjudicará la Escuela que no hubieren elegido las restantes.

Y con esta fecha se adjudica a D. Pedro Andrés Gómez Lozano número 24 de orden del Cuerpo de Aspirantes con derecho a plaza en las oposiciones de 1920, Maestro nacional, de veintidós años de edad, la Escuela de niños de El Fresno, provincia de Zaragoza.—(Gaceta 20 abril).

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombrados Maestros sustitutos de Martín de la Jara (Sevilla), y de Tamariz de Campos (Valladolid), D. Francisco Pérez Cánovas y D. Benigno Blanco, respectivamente.

Normales.—Se autoriza a la Profesora de Geografía e Historia de la Normal de Teruel, doña María Rivas, para trasladarse a esta Corte con sus alumnas en viaje de instrucción.

—Se nombra a D. Francisco Olmos Secretario de la Normal de Maestros de Teruel.

—Se concede un mes de licencia a doña Encarnación Navarro, Profesora de la Normal de Madrid.

—Se desestiman instancias de doña Candelas Antonia Cabanillas y doña Emerenciana Romero, que piden reconocimiento de servicios.

CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. El Sr. Fabié explana una interpelación tratando de la necesidad urgente de fomentar y proteger la industria pesquera. En España no existe la «pesca de altura», lo que nos hace ser tributarios del extranjero en muchos millones. Señala algunas de las previsiones tomadas después de la guerra por los países pesqueros, aumentando sus flotas e intensificando la pesca, con lo que han logrado una considerable ventaja en los precios. La pesca en las costas de Marruecos está casi abandonada, así como los transportes.

El ministro de Marina reconoce la importancia de las manifestaciones rechas por el Sr. Fabié, haciendo notar que el asunto en gran parte concierne al ministro de Fomento. Cree que el modo más práctico de desenvolver la industria pesquera es estimular al capital o conceder créditos a las asociaciones de pescadores.

El Sr. Royo se lamenta del accidente que ha costado la vida al teniente Osuna, accidente que achaca a deficiencias del material.

El Sr. Martínez Velasco denuncia que el corresponsal de un periódico americano ha publicado una información en la que se injuria a España y al Rey. El ministro de Estado contesta haber hecho la reclamación oportuna.

El Sr. Royo presenta un voto particular al acta de Gerona, rogando a la Presidencia que aplaze la discusión por no venir documentado. Se aplaza.

Sigue el debate agrario, pero no habiendo en la Cámara ninguno de los oradores que tenían pedida la palabra, se suspende la sesión.

Congreso: El Sr. Riu trata de la crisis económico-social, considerándola consecuencia de la crisis mundial. Estudia detenidamente el lamentable estado de la minería, agricultura y transportes. Lee cifras de exportaciones e importaciones, haciendo resaltar las pérdidas que va sufriendo la economía nacional con la invasión extranjera. Cree que el ministro de Hacienda debe actuar sobre el Arancel en relación con las necesidades industriales. Se muestra enemigo de la prórroga de los tratados comerciales, debiendo el Gobierno interesarse por la defensa de la producción. Refiriéndose a los transportes, aboga por una actuación enérgica para conseguir su normalización, pues constituyen los factores más importantes de la prosperidad. Señala la apatía con que hemos vivido durante la guerra, con perjuicio de la economía nacional.

El ministro de Hacienda hace ver que la situación de España no es distinta a la del resto del mundo, ya que es una consecuencia de la pasada catástrofe. El Gobierno vive constantemente preocupado del problema, desearía hacer cuanto pueda en favor de la producción nacional. Conforme con proteger la in-

justicia, pero que esa protección no sirva para elevar los precios. En análogos términos se expresa el ministro de Fomento.

El Sr. Balparda trata de la industria siderúrgica y de la crisis actual que atraviesa, quedando en el uso de la palabra.

El Sr. Nougués pide el indulto de un reo condenado en Tarragona por un Consejo de guerra.

El Sr. Guerra del Río reanuda su suspendido discurso. Juzga innecesaria la reforma que se anuncia, pues lo primero que hay que hacer es detener a los criminales. Se afirma que los autores de los atentados no son detenidos, y que si son detenidos no son condenados, pero nadie puede decir que el castigo no esté en el Código. El Jurado ha sido prostituido por el caciquismo, dejando de funcionar de buena fe. Censura la organización jurídica sin poner pasión alguna al hacerlo; en Barcelona lo que falta es justicia.

El Sr. Bas, de la Comisión, dice que los delitos terroristas, según afirmó en el Senado el Sr. Montero Ríos, necesitan penas distintas a las marcadas en el Código. Hace falta elevar a delito cosas consideradas ahora como faltas; conspiraciones y anuncio de crímenes no están en el Código; la tenencia de armas y la propaganda por hojas que llevan el mal a talleres y fábricas, tampoco. Las izquierdas han dicho siempre que es menester distinguir entre sindicalismo y terrorismo, y al presentar el Gobierno un proyecto para atajar al segundo decís que va contra las Asociaciones obreras. Afirma para terminar que la sociedad está mal defendida y es menester defenderla.

Por 105 votos contra 48 es desechado el voto.

El primer turno en contra de la totalidad del proyecto lo consume el Sr. Alvarez Valdés que se limita a glosar el discurso del señor Alcalá Zamora.

Con el ministro de la Gobernación trata el nuevo director general de la reorganización de la Policía, sobre las siguientes bases:

«Aumento de la última categoría en los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y aumento de ambos Cuerpos en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Zaragoza y Sevilla. Disminución de personal de Seguridad en diversas poblaciones donde aquél realiza funciones propias de policía urbana. Implantación del servicio de Vigilancia por distritos y barrios, donde los agentes tendrán funciones permanentes, de tal suerte que concieran en cada momento las generaciones del vecindario. Intensificación de los servicios de trenes y hospedajes. Coordinación de los servicios de Seguridad, Vigilancia y Guardia civil, delimitando al mismo tiempo, de manera precisa, las funciones que deben desempeñar.»

—El Sr. Cierva sigue suprimiendo cosas; ayer dejó de funcionar la Delegación regia de transportes, y hoy la Hullera. Algo más será necesario suprimir, porque todos son restos de un régimen que hay que mudar.

—Tiene lugar el entierro del Sr. Osuna; compañeros suyos vuelan a poca altura, dejando caer flores sobre el féretro de la víctima.

—Fallece D. Fernando Puig, marqués de Santa Ana, propietario de «La Correspondencia de España».

—Josefa y Concha Vives, de ocho y cuatro años, son atropelladas por el «auto» 6.446 M, ¡fíese de los capicúas!, en la calle del Arsenal, y la anciana de setenta y cuatro años, María Asensio, sufre igual desgracia en la del Barquillo.

Barcelona: El ministro del Trabajo inaugura la segunda feria-muestrario, a la que concurren gran número de expositores.—A las seis de la tarde, al salir los obreros de la fábrica de tintes y blanqueos conocida por La Berneda, establecida en la calle de Espronceda, barriada de San Martín, ocho individuos, distribuidos en dos grupos, los tirotearon. Los agredidos respondieron en igual forma, hasta que los agresores huyeron. A consecuencia del tiroteo resultó muerto Luis García Linares, y heridos graves Luis Alvarez y Basilio Bardagi.

Extranjero: Berlín. El Gobierno alemán envía, por mediación del Vaticano, a Washington las siguientes proposiciones: La primera se refiere al pago de la suma total a los aliados; por la segunda, Alemania se compromete a tomar a su cuenta todas las deudas que los aliados tienen con los Estados Unidos; por la tercera, se somete a un Tribunal de arbitraje la cuestión de las prestaciones ofrecidas hasta ahora por Alemania. El Reichstag espera la contestación.

Londres: Comunican de Halifax que la tripulación del vapor «Saxonia» ha visto a 15 millas de esta ciudad, un globo de fuego surgir de las nubes, con un ángulo de 45 grados. Al llegar cerca de la superficie del mar, el globo estalló y se sumergió, dejando tras él una gran columna de humo. Los operadores de la telegrafía sin hilos declaran que las perturbaciones eléctricas anormales que se produjeron durante veinticuatro horas cesaron después de la caída del meteoro.

IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

CORRESPONDENCIA

San Vicente de León. D. T. C. Sirve el examen de ingreso; la matrícula por libre debe hacerse en este mes.

Rosalel. P. F. El Diccionario por Alemany puede ir franco de porte por 15 pesetas.

Torre de Cameros. A. M. Será complacido.

Los Villares. D. G. Se corregirá.

Bilbao. G. Z. No hay costumbre de dar esas noticias en periódicos profesionales.

Ayamonte. F. M. En cuanto tengamos noticia cierta la publicaremos o le escribiremos.

Alhama. J. P. No se sabe cuándo se anunciarán, pero han de anunciarse; provéase de buenos libros y empiece a estudiar tranquilamente.

Bergedorf (Hamburgo). C. D. Reprodujimos los principales párrafos del artículo; no les olvidamos.

Buenos Aires. H. S. Recibimos sus «Lecciones prácticas» que tal vez publicaremos.

Anchuela del Pedregal. R. S. Es lamentable lo sucedido, pero es caso aislado y particular que no debe llevarse a la Prensa.

Torrallba de Ribota. M. A. S. Reciban las dos hermanas nuestra enhorabuena.

Beas. M. C. Tan pronto como tengamos noticia de eso irá al periódico.

Vega del Bollo. V. P. Hemos llamado la atención sobre ello; debe trabajarse cerca de la Asociación Nacional.

Madrigal. D. A. La distribución está aprobada por las Cortes y es en vano querer modificarla.

Paradela. G. P. Tenga en cuenta que en el Escalafón se atiende a la situación de los Maestros en 31 de mayo de 1920.

Begil. D. C. Las primeras noticias que tengamos se publicarán en el periódico.

Salcedo. P. R. R. Tiene mucha razón y tomamos nota de sus circunstancias.

Ríospero. N. S. Ya se pasó el tiempo de reclamar.

El Ciego. E. R. Los trabajos son largos e imprescindibles; un poco de paciencia que todo se cobrará.

Mazarrón. S. C. Todavía no es hora.

Agassa. J. C. Reciba sentido pésame.

Sogovia. B. G. Deben acompañar ese certificado; esperamos que se publicará la relación; el número de la propuesta; esos que exceden del número no tienen ningún derecho según la resolución recaída.

El Piñero. E. de E. Le sirven el de ingreso y las asignaturas de igual nombre y extensión.

X. M. V. T. Hemos pasado nota para que al hacer la rectificación tengan en cuenta esa observación, pues nosotros no podemos comprobarlo.

Almadenejos. J. G. No puede saberse; hay que esperar que queden colocados más de los dos tercios de los aspirantes en listas, y eso depende de las plazas que se creen.

Riello. S. R. A juzgar por los datos que envía debe ser incluido en la séptima.

Pratdip. S. A. Vea usted en el periódico los cálculos sobre ascensos; es cuanto podemos decirle.

Azor. R. G. Creo que será atendido en su reclamación a juzgar por los datos que envía, y que ello se reflejará en los ascensos.

Piedratajada. A. S. I. Espero que se ha de hacer justicia y que se le reconocerá la antigüedad de esa fecha.

Noblejas. M. J. R. Se publicarán.

Polop. J. V. Para esa petición debe acompañar hoja de servicios y certificación de nacimiento o partida de bautismo legalizada.

Monreal de Ariza. J. F. C. Tiene usted razón, pero es preferible seguir adelante no haciendo caso de esas estridencias; dentro de poco se habrán quedado solos esos extremistas.

Alcolea de la Torre. T. P. G. Lo de esa provincia no tiene ya remedio; hay que esperar la colocación en alguna de las otras.

Barajas de Melo. F. P. A. No se le seguirá ningún perjuicio.

Eire. F. C. R. Todavía no se puede saber hasta que no se den los ascensos a 2.500 pesetas.

Payueta. A. H. Creo que será atendido y mejorado de lugar; hay que esperar la resolución de las reclamaciones.

Paradela. N. H. Será cosa de un par de meses o algo más.

San Calixto. M. E. Conformes.

Portugos. E. P. Ya habrá leído el resumen de los ascensos; pasará a la de 2.500 pesetas; gracias por sus benévolos juicios.

Modamio. D. V. Insistiremos en que se remedie esa desigualdad.

Bilbao. G. Z. Lo que nos pide representa mucho trabajo, pero haremos lo posible para la información correspondiente.

Ortigueira. C. R. F. Está ya advertida la Comisión de esa anomalía.

Cazorla. P. M. No sabemos a qué artículo se refiere pues no tenemos ninguno pendiente de publicación.

Aracena. J. V. Sentimos no poder precisar ese número; en la colocación de los interinos hay una espantosa confusión y no es posible saber cuántos faltan por colocar ni cuándo terminará la colocación.

Fontoria. J. S. En ese caso extraordinario se les da otra Escuela aunque no hayan pasado los dos años.

Fuentes de Andalucía. M. B. Insistimos particularmente todos los días en que se lleve el asunto con toda urgencia.

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración.

agradecerá consejo.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7